Florencia, 9 de junio de 2026

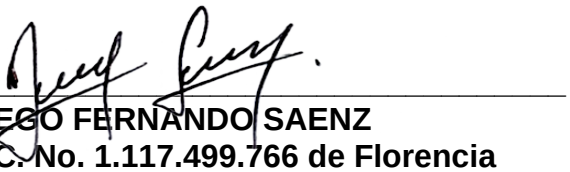
Señor
Erika Daniela Martínez
Tesorera
Instituto Departamental de Cultura Deporte y Recreación del Caquetá
Florencia

Yo, **DIEGO FERNANDO SAENZ,** identificado con CC No. 1.117.499.766 expedida en Florencia, declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con la condición expuesta en el Artículo 329 del Estatuto Tributario Modificado por el Artículo 10 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 el cual cita “Los trabajadores que presten servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que presten servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, serán considerados dentro de la categoría de empleados, siempre que sus ingresos correspondan en un porcentaje igual o superior a (80%) al ejercicio de dichas actividades”.

Así mismo certifico que el pago de seguridad social planilla No. 9506116209 corresponde al mes de mayo de 2026, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados de la Orden de Prestación de Servicios No. 031 de 2026 suscrita con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ.

Por lo anterior respetuosamente solicito aplicar lo estipulado en estas normas para efecto de retención en la fuente de los pagos realizados a mi nombre.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO SAENZ
C.C. No. 1.117.499.766 de Florencia